



## **REQUISITO PARA ACREDITAR DISCAPACIDAD VISCERAL** **ENFERMEDADES HEMATOLÓGICAS**

1- Solo son pasibles de valoración las enfermedades hematológicas crónicas y, en aquellas que cursan en brote la evaluación se realizara en los periodos intercríticos .

Si la afección forma parte de una enfermedad con manifestaciones en otros órganos y sistemas, se describirán todas las partes afectadas.

**Infeción por VIH:** La discapacidad producida en los casos de infección por VIH es atribuible a la enfermedad índice y dependerá de sus secuelas o de su cronicidad.

2- En caso de realizar Rehabilitación adjuntar informes originales de profesionales intervinientes.

FECHA:...../...../.....

.....  
Firma y sello médico actuante.

### **Requisitos Generales.**

Presencia de la persona solicitante al momento de la Evaluación.  
Concurrencia con:

- DNI/ C.I/ L.E/ L.C Original y legible de la persona.
- Fotocopia de recibo de sueldo/ ingresos.
- Fotocopia de CUIL.
- Fotocopia de Carnet de Obra Social.
- En caso de ser una renovación, presentar el Certificado de Discapacidad vencido.

**Nota: Cabe aclarar que la documentación presentada no puede superar los seis (6) meses al momento de la evaluación.**